



Sindicato del Profesorado Extremeño

**D<sup>a</sup> MARÍA ESTHER GUTIÉRREZ MORÁN**

**Consejera de Educación y Empleo**

Avda. Valhondo, S/N

EDIF. III MILENIO - MÓDULO 5 – 3<sup>a</sup> Planta

06800 Mérida (Badajoz)

JUNTA DE EXTREMADURA  
REGISTRO ÚNICO

Entrada Nº 2017275140002055

15/06/2017 10:02:53

D. José Manuel Chapado Regidor, en nombre y representación del Sindicato PIDE (Sindicato del Profesorado Extremeño), con domicilio social en Plaza de los Reyes Católicos, nº 4 - 1<sup>a</sup> planta de Badajoz y tfno. 605265589 a efecto de notificaciones, ejerciendo tal representación en calidad de Presidente de dicho sindicato

### EXPONE:

Que el **Real Decreto 486/1997** establece las disposiciones mínimas de seguridad y salud que tienen que cumplir los centros de trabajo regulando que en lugares donde se desarrollen trabajos sedentarios, entre los cuales están las aulas, la temperatura tiene que estar comprendida entre 17 y 27 grados centígrados: ni los docentes ni los alumnos deben estar expuestos a temperaturas inferiores o superiores por el riesgo para la salud que supone la exposición a estas temperaturas.

Que en Extremadura los meses de junio y septiembre sufrimos temperaturas superiores a los 30 grados centígrados, no estando acondicionados nuestros centros educativos para afrontarlas, agravándose el intenso bochorno estival por la elevada ratio por aula y por los equipos informáticos de los alumnos y el docente, lo que impide el desarrollo normal de las clases y hace recomendable reducir el horario de permanencia en los centros educativos. Así, en otras comunidades con temperaturas inferiores a las de nuestra región se aplica la reducción horaria de forma normalizada, al igual que se aplicó anteriormente en Extremadura, en los meses de junio y septiembre.

Que el calor extremo en las aulas, con el consiguiente incumplimiento de la normativa laboral vigente, puede suponer la interposición de distintos tipos de denuncias contra la Consejería de Educación por:

- Los trabajadores, de los 700 centros educativos de Extremadura, ante la Inspección de Trabajo.
- Los padres cuyos hijos sufran golpes de calor, con el parte médico ante el juzgado de guardia, por un presunto delito contra la salud pública.
- Las AMPAS a través de los consejos escolares de los centros contra la Administración.

### SOLICITA:

Que se modifique el calendario escolar del curso escolar 2017/2018 y se incluya la implantación de la reducción de las dos últimas horas del horario escolar durante los meses de septiembre y junio.

En Mérida, a 15 de Junio de 2017

Fdo. José Manuel Chapado Regidor  
Presidente Sindicato PIDE

C/ Gómez Becerra, 2 - 2º B  
Plaza de los Reyes Católicos, 4 – 1ª planta  
C/ San Salvador, 13 - 2ª planta  
Avda. Virgen del Puerto nº 10, local 4  
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.  
C/ De las Parras, 19 - 1º

10001 CÁCERES  
06001 BADAJOZ  
06800 MÉRIDA  
10600 PLASENCIA  
06400 DON BENITO  
10800 CORIA

927249362 (Teléfono), 927226076 (Fax) y 605265589  
924245966 y 924253201 (Teléfono y Fax) y 605265543  
924310163 (Teléfono y Fax) y 655991427  
927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168  
924811306 (Teléfono y Fax) y 680543089  
927110100 (Teléfono y Fax) y 627548526